

RESOLUCION No. 95-5-2-1- 0075

La presente obrando en ARG. y LUIS SOLÓRZANO VALLEJO, Notario
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

es notario en Machala y sus alrededores y sus alrededores

CONSIDERANDO:

que se han presentado a este Despacho tres testimonios
de la escritura pública de constitución de OROVIGIA SEGU-
RIDAD Y VIGILANCIA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario
Segundo del cantón Machala, el 22 de mayo de 1994, ob-
juntamente con la solicitud para su aprobación;
que mediante Oficio S/N de 9 de noviembre de 1994 del
Comandante en Jefe de la Fuerza Armada del Ecuador, del visto
bueno para la constitución de la compañía OROVIGIA SEGU-
RIDAD Y VIGILANCIA CIA. LTDA.

QUE se ha emitido informe favorable para la aprobación
solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor
Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones
Nos. ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992, ADM-93213 de
1 de diciembre de 1993; y, ADM-93906 de 11 de enero de
1994;

MACHALA, ASESORIA JURIDICA, 1994

OLIVIA - OLIVIA

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de OROVIGIA
SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA. LTDA. con domicilio en Machala
en los términos constantes en la referida escritura;
y, disponer que un extracto de la escritura se publique,
por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación
en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) que el Notario Segundo
del cantón Machala, tome nota al margen de la atriz de
la escritura pública que se aprueba, del contenido de
la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil
del cantón Machala inscriba la referida escritura y esta
Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón
de esas anotaciones.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

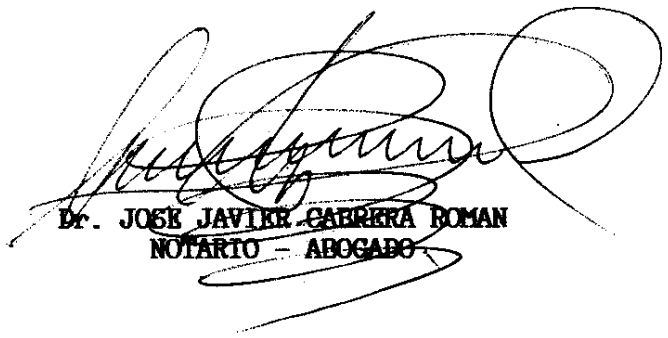
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de
Compañías, en Machala, a 5 de mayo de 1994.

ARG. LUIS SOLÓRZANO VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

LSV/PSA/
JEO

RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy, he tomado nota al margen de las copias y de la matriz de Constitución de Compañía, de conformidad con lo establecido en el Artículo Segundo, de la Resolución Número 95-6-2-1-0075, de fecha 5 de Junio de mil novecientos noventa y cinco, dictada por el Intendente de Compañías de Machala, en la cual se aprueba la Constitución de OROVIGIA SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA. LTDA.-

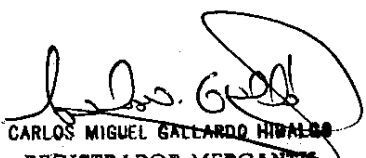
Machala, 8 de Junio 1.995



Dr. JOSE JAVIER GARRERA ROMAN
NOTARIO - ABOGADO

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 299 y anotada en el Repertorio bajo el No. 600.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 9 de Junio de 1.995



CARLOS MIGUEL GALLARDO HUALDE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA